

La CNMC autorizó 14 operaciones de concentración entre empresas durante el mes de septiembre

- La operación [Mémora/Rekalde/Irache](#) se aprobó con compromisos; y [Santa Lucía/Funespaña](#), con condiciones impuestas por la CNMC.
- El resto de las operaciones se resolvieron en primera fase, al no presentar problemas para la competencia en sus respectivos mercados.
- Los sectores afectados fueron el de servicios funerarios y de decesos, el de transporte aéreo de pasajeros, el de seguros, el de transporte de mercancías, y el de fabricación y suministro de pigmentos, entre otros.

Madrid, 15 de octubre de 2021.- La CNMC ha aprobado un total de 14 operaciones de concentración durante el mes de septiembre. Todas ellas se autorizaron en primera fase, excepto las operaciones de Santa Lucía/Funespaña ([ver nota de prensa](#)) y Mémora/Rekalde/Irache ([ver nota de prensa](#)), que requirieron un análisis en profundidad (segunda fase). En concreto, Mémora/Rekalde/Irache se aprobó condicionada al cumplimiento de una serie de compromisos propuestos por las empresas; y Santa Lucía/Funespaña se autorizó con varias condiciones impuestas por la CNMC.

Los sectores afectados por las operaciones empresariales fueron el de servicios funerarios y de decesos, el de transporte aéreo de pasajeros, el de seguros, el de transporte de mercancías, y el de fabricación y suministro de pigmentos, entre otros.

[C/1219/21 RIBERA SALUD / MARINA SALUD](#)

Ribera Salud toma el control exclusivo del Hospital de Denia, gestionado por Marina Salud.

El 7 de septiembre de 2021, la CNMC autorizó en primera fase la adquisición del control exclusivo de Marina Salud S.A. por parte de Ribera Salud S.A., que ya la controlaba juntamente con DKV.

Ribera Salud presta servicios sanitarios, además de gestionar hospitales, en las comunidades autónomas de Madrid, Galicia, Extremadura, Murcia y Comunidad Valenciana. También presta servicios de laboratorio clínico y cuenta con plazas de formación práctica para los Médicos Internos Residentes (MIR) y el personal de Enfermería Interno Residente (EIR).

Marina Salud se creó con motivo de la adjudicación del contrato de concesión del Hospital de Denia, y gestiona el Departamento de Salud de Denia, que incluye dicho hospital.

Tras la operación, se produce un cambio en la naturaleza del control de Marina Salud por parte de Ribera Salud, que pasa de controlarla conjuntamente con DKV a controlarla en exclusiva. Por tanto, no se produce un cambio cuantitativo en la estructura de la oferta, sino cualitativo. Además, la operación supone la disolución del vínculo entre Ribera Salud y DKV.

Por todo ello, la CNMC considera que la operación es susceptible de ser autorizada en primera fase sin compromisos.

[C/1222/21 CAIXABANK/BANKIA MAPFRE VIDA](#)

CaixaBank adquiere el control exclusivo de Bankia Mapfre Vida.

El 7 de septiembre de 2021, la CNMC autorizó en primera fase la adquisición, por parte de CaixaBank S.A., del control exclusivo de Bankia Mapfre Vida, S.A, sobre la que ya tenía control conjunto con Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana.

CaixaBank es un grupo financiero con un modelo de banca universal, que opera en el sector de la banca (banca minorista, banca corporativa, banca de inversión y mercados financieros, medios de pago), los seguros y en actividades conexas (como las actividades inmobiliarias). CaixaBank distribuye en el canal bancario los seguros de vida producidos por su filial VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros. Además, actualmente controla directa o indirectamente distintas sociedades activas en los mercados de seguros.

Bankia Mapfre Vida es una sociedad controlada conjuntamente por Mapfre y CaixaBank que opera en el sector de los seguros y en actividades conexas. Produce seguros de vida y accidentes, ofreciendo distintos tipos de producto según las específicas coberturas pero perteneciendo todos ellos a esta categoría de productos.

La CNMC considera que esta concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, ya que CaixaBank pasa a controlar en exclusiva una sociedad que ya controlaba juntamente con carácter previo a la operación, por lo que no afectará a la estructura competitiva de ningún mercado.

[C/1221/21 MKS/ATOTECH](#)

MKS adquiere el control exclusivo de la proveedora de productos químicos Atotech.

El 7 de septiembre de 2021, la CNMC autorizó en primera fase la adquisición del control exclusivo de Atotech, B.V. por parte de MKS Instruments, Inc.

MKS es un proveedor mundial de instrumentos, sistemas y soluciones de control de procesos que controlan los parámetros críticos de los procesos de fabricación avanzados para mejorar el rendimiento de los procesos y la productividad de sus clientes.

Atotech es proveedor mundial de productos químicos especiales y equipos, para el recubrimiento metálico y el tratamiento de superficie.

La CNMC considera que esta concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, ya que no da lugar a solapamientos horizontales ni verticales entre las partes.

[C/1218/21 CHARTERHOUSE / CALYPSO](#)

Charterhouse adquiere la empresa holding Calypso.

El 14 de septiembre de 2021, la CNMC autorizó en primera fase la adquisición, por parte de Charterhouse GP LLP, de Calypso Investments B.V.

Charterhouse es una entidad de inversión privada, que invierte en empresas europeas de tamaño medio presentes en los sectores de servicios, salud, industrial y de consumo en Reino Unido, Irlanda, Francia, norte de Europa, sur de Europa y Estados Unidos.

Calypso es una empresa holding, cuyas actividades se limitan a la tenencia de participaciones de control en diversas empresas que operan bajo la marca "Telio". Éstas desarrollan, instalan y operan servicios de comunicación y multimedia en centros penitenciarios.

La CNMC considera que la concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva, dada la inexistencia de solapamientos horizontales o verticales entre las actividades de las partes en los mercados afectados.

[C/1223/21 PRIM@VER - OLANO / TMF](#)

Olano y Prim@ver adquieren el control de varias empresas de transporte de mercancías del grupo TMF.

El 14 de septiembre de 2021, la CNMC autorizó en primera fase la adquisición, por parte de Olano y Prim@ver, del control conjunto de TMF Transports SAS, Logistique Transports Frigo Marcel Omont, Antrans Traction Location Services y TMF Services (Grupo TMF).

Prim@ver es una sociedad francesa controlada conjuntamente por Satar Investissement y Stef Transport. Opera en el mercado del transporte de mercancías por carretera bajo temperatura dirigida y en el mercado de servicios logísticos en Francia, España, Portugal, Italia y Países Bajos.

Olano es una empresa francesa, cuya actividad en España se centra en la prestación de servicios de transporte de mercancías por carretera, servicios de logística y distribución y otros servicios como los de alquiler inmobiliario, alquiler de vehículos y servicios hoteleros, que no están relacionados con las actividades de transporte.

TMF es un grupo de sociedades que se dedica al transporte de mercancías por carretera en el sur de Francia, centrándose en el transporte por carretera de alimentos frescos bajo temperatura dirigida. Las sociedades adquiridas no prestan servicios en España.

La CNMC considera que la operación no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados españoles, ya que el Grupo TMF desarrolla su actividad exclusivamente en el mercado de transporte de mercancías por carretera francés. Asimismo, el cambio de control no afectará a la estructura del mercado español.

Además, tampoco se aprecian riesgos de coordinación entre ambos operadores, dado el diferente perfil de las empresas, la fragmentación y falta de transparencia del mercado, y la heterogeneidad de los servicios ofertados.

[C/1224/21 APOLLO / GRUPO AEROMEXICO](#)

Apollo adquiere el control del grupo aéreo Aeroméxico.

El 14 de septiembre de 2021, la CNMC autorizó en primera fase la adquisición del control del Grupo Aeroméxico, S.A.B de C.V. por parte de Apollo Management L.P.

Apollo es un administrador de inversiones global cuyas acciones cotizan en la Bolsa de valores de Nueva York. No hay sociedades controladas por Apollo que operen en mercados en España afectados por la operación.

GAM es la sociedad matriz de un grupo de sociedades, que incluye empresas que prestan servicios públicos de transporte aéreo dentro y fuera de México, operando las rutas directas entre distintas ciudades de México y España.

Tras el análisis de la operación, la CNMC considera que ésta no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados españoles, ya que Apollo no opera en el mercado de transporte de pasajeros (no se produce solapamiento horizontal entre la adquirida y ninguna de las empresas controladas por la adquirente), y su participación en mercado verticalmente relacionado de arrendamiento de aeronaves es muy marginal.

C/1225/21 MUTUA MADRILEÑA / ELPARKING-TASPAN

Mutua Madrileña adquiere la plataforma de movilidad de EIParking.

El 14 de septiembre de 2021, la CNMC autorizó en primera fase la adquisición del control exclusivo de Taspan Group, S.L. y EIParking Internet, S.L.U. por parte de Mutua Madrileña Automovilista.

Mutua Madrileña es una mutua de seguros generales a prima fija, sin ánimo de lucro, y cabecera del holding Grupo Mutua Madrileña. Está presente en los sectores de los automóviles, motocicletas, vida, salud, defensa jurídica, hogar y decesos, entre otros.

EIParking es una sociedad española que integra y presta diversos servicios relacionados con vehículos privados a través de la aplicación móvil denominada EIParking, entre los que destacan la gestión del pago de estacionamiento en la vía pública, la comparación de precios de parkings y el pago de parkings, entre otros.

Taspan es una sociedad española que se dedica principalmente al desarrollo, gestión, implantación y comercialización de todo tipo de servicios y productos relacionados con la movilidad y el transporte de personas, mercancías, y/o vehículos, y todo tipo de servicios de proximidad y localización.

La CNMC considera que esta concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, ya que la operación no produce solapamiento horizontal ni vertical de actividades entre las partes en los mercados de producto afectados.

C1230/21 PAI PARTNERS/ALTAN

Financiere Verdi I, controlada por Pai Partners, adquiere Altan.

El 21 de septiembre de 2021, la CNMC autorizó en primera fase la adquisición, por parte de Financiere Verdi I, del control exclusivo de la sociedad Altan y de todos sus activos.

Financiere Verdi I es una sociedad francesa de responsabilidad limitada que invierte en empresas activas en diversos sectores. Está controlada indirectamente por la sociedad de capital riesgo Pai Partners, dedicada a la gestión y asesoramiento de fondos de capital privado con inversiones en empresas de diverso tipo.

Altan es una sociedad limitada con sede en Dublín que se dedica a la explotación de los derechos de productos farmacéuticos a través del desarrollo, producción y venta de medicamentos genéricos inyectables a hospitales y otros proveedores de asistencia sanitaria.

La CNMC considera que esta concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva, ya que no da lugar a ningún tipo de solapamiento horizontal de las actividades de las partes en España, siendo el potencial solapamiento horizontal y los solapamientos verticales de escasa relevancia.

[C/1227/21 SKCP/NEGOCIO DE PIGMENTOS DE CLARIANT/GRUPO HEUBACH](#)

SKCP adquiere el negocio de pigmentos de Clariant y el grupo Heubach.

El 21 de septiembre de 2021, la CNMC autorizó en primera fase la adquisición, por parte de SKCP, del control de Colorants Solutions USA LLC, Colorants International AG y sus filiales (conjuntamente, Negocio de Pigmentos de Clariant) y de Grupo Heubach.

SKCP es una empresa de inversión privada activa en el sector de pigmentos, teniendo cuatro sociedades en su cartera que tienen actividad en los mercados afectados.

Colorants International AG es una sociedad propiedad de Clariant AG y Colorants Solutions USA LLC. El negocio de pigmentos de Clariant está activo principalmente en el suministro de pigmentos orgánicos y sus preparaciones de pigmentos, y suministra varios tipos de colorantes. Aunque ocasionalmente comercializa pequeñas cantidades de pigmentos inorgánicos, no los fabrica.

Grupo Heubach está activo en el suministro de diversos pigmentos orgánicos, inorgánicos, anticorrosivos y preparaciones de pigmento para su uso en las industrias de pintura, plásticos, tinta y construcción, así como para otras aplicaciones. Cuenta con instalaciones de producción en Alemania, Estados Unidos e India.

Las cuotas adquiridas en los mercados de pigmentos orgánicos superan el 15% en seis pigmentos orgánicos, siendo las de Quinacridona, y Benzimidazolona las más elevadas en el mercado europeo. En cualquier caso, al no darse solapamientos horizontales, la operación supone únicamente un cambio de

titularidad de la cuota en estos mercados, además de constatarse la existencia de alternativas a las partes.

Asimismo, la operación da lugar a solapamientos en un único pigmento inorgánico (CICP), en colorantes y en preparaciones de pigmentos, siendo todos ellos poco significativos, con cuotas resultantes en España inferiores al 15%, por lo que no se considera que la operación de concentración vaya a dar lugar a problemas de competencia en dichos mercados.

Por otra parte, si bien existen relaciones de suministro de varios productos entre los partícipes de la operación, en España son de escasa relevancia. Las partes en los mercados verticalmente relacionados presentan cuotas en todo caso inferiores al 25%, por lo que no se considera que la operación pueda dar lugar a problemas de tipo vertical.

Tampoco se identifican efectos conglomerales derivados de la operación. La concentración supondrá un incremento reducido de la cuota que venía ostentando el negocio de pigmentos de Clariant, especialmente en aquellos pigmentos cuyas cuotas resultantes son más elevadas, por lo que la estructura del mercado en dichos pigmentos varía mínimamente. Asimismo, todos los principales competidores pueden ofrecer esta clase de pigmentos, existiendo además una creciente capacidad disponible de estos productos en el mercado. Por último, los clientes no suelen comprar estos productos conjuntamente, y aunque los clientes puedan requerir en algunos casos varios productos a un mismo proveedor, dichos clientes suelen ser grandes compradores sofisticados, con cierto grado de poder de compra, que utilizan estrategias de proveedores múltiples tanto dentro como fuera del Espacio Económico Europeo (EEE).

[C/1229/21 COMERCIA / ACTIVOS DE CAIXABANK](#)

Comercia adquiere el negocio de los TPVs de Bankia.

El 21 de septiembre de 2021, la CNMC autorizó en primera fase la operación de concentración consistente en el paso de control exclusivo del negocio de terminales de pago en puntos de venta (TPVs) de Bankia, S.A. (actualmente titularidad de CaixaBank, S.A.) a control conjunto a través de Comercia Global Payments, E.P.S.L.

Comercia es una *joint venture* fundada por CaixaBank y Global Payments con el objeto de gestionar y desarrollar el negocio de TPVs. En concreto, se dedica a la prestación de servicios de adquisición a CaixaBank (gestión de pagos derivados de operaciones de compra realizadas con tarjetas en España) y no opera ni tiene previsto operar los TPVs de otra entidad distinta a CaixaBank. Global Payments opera además en tarjetas prepago y en la promoción de proyectos de I+D relacionados con los medios de pago en España.

CaixaBank es un banco universal que opera en el sector de la banca, los seguros y en actividades conexas.

El negocio adquirido es el de TPVs de Bankia integrado por: (i) los contratos de adquirencia suscritos por BANKIA con comerciantes; y (ii) los elementos del negocio de adquirencia (consistentes en una serie de acuerdos o contratos firmados por Bankia con entidades de procesamiento, sistemas de pago y proveedores de TPV físico/virtual y de otros servicios conexos o auxiliares; y 7 trabajadores de la plantilla de CaixaBank adscritos en su totalidad al negocio de adquirencia que se transmitirá a Comercia).

La operación afecta al mercado de terminales de pago en puntos de venta (TPVs), en el que se encuentran presentes ambas partes, y los mercados verticalmente relacionados de banca minorista y corporativa. Esta adquisición ya fue analizada en el expediente [C/1144/20 CAIXABANK/BANKIA](#), donde se señaló que las cuotas resultantes no reflejaban valores preocupantes y que no cabía esperar que la operación fuera a suponer una amenaza para la competencia en los mercados analizados.

[C/1226/21 EL CORTE INGLES / SANCHEZ ROMERO](#)

El Corte Inglés adquiere la cadena de supermercados madrileños Sánchez Romero.

El 29 de septiembre de 2021, la CNMC aprobó en primera fase la toma del control exclusivo, por parte del El Corte Inglés (ECI), de Supermercados Sánchez Romero, S.L.

ECI es la empresa matriz del Grupo El Corte Inglés, cuya actividad principal es la distribución mediante grandes almacenes. Además, cuenta con distintas líneas de negocio como grandes almacenes, hipermercados, supermercados, establecimientos de bricolaje y agencias de viajes, entre otros.

Supermercados Sánchez Romero es una empresa española que cuenta con una cadena de 10 supermercados, todos ellos radicados en la Comunidad de Madrid.

La cuota resultante tras la operación en el mercado de distribución minorista de bienes de consumo diario en formato de libre servicio a nivel nacional y autonómico es en todo caso inferior al 10%, con adiciones inferiores al 1% y por detrás de grandes operadores de la distribución minorista. Por su parte, a nivel local, tras la operación, las cuotas combinadas de las partes en términos de superficie de ventas solo superan el 15% (aunque siempre inferiores al 30 %) en Majadahonda, Boadilla del Monte y Pozuelo de Alarcón, con adiciones inferiores al 5%.

Dentro del municipio de Madrid, en determinadas áreas de influencia, aunque ECI se reforzaría pasando a ser líder del mercado, existen varios operadores

significativos, como Alcampo, Dia o Carrefour. Además, existen otros operadores con presencia local y regional, presión competitiva de tiendas tradicionales que compiten en calidad y servicio, especialmente para los productos frescos y perecederos, siendo la relevancia de las ventas online cada vez mayor.

Así, teniendo en cuenta la estructura del mercado, la definición geográfica de los precedentes, la evolución del mercado, la presencia de varios operadores relevantes, la ausencia de barreras de entrada significativas, la competencia derivada del crecimiento del canal on-line y el dinamismo de la demanda, que además no afronta costes de cambio de proveedor significativos, no cabe esperar que la operación suponga una amenaza para la competencia en los mercados analizados.

[C/1228/21 COLORCON/IDEAL CURES](#)

El proveedor global de excipientes y servicios farmacéuticos Colorcon adquiere la empresa india Ideal Cures.

El 29 de septiembre de 2021, la CNMC aprobó en primera fase la adquisición de control exclusivo, por parte de Colorcon, Inc., de Ideal Cures Private Limited.

Colorcon es un proveedor global de excipientes y servicios farmacéuticos que proporciona una amplia variedad de recubrimientos farmacéuticos y asistencia en el desarrollo de formulaciones farmacéuticas.

Ideal Cures es una empresa de la India, que se dedica a la fabricación y exportación de excipientes farmacéuticos y sistemas de recubrimiento listos para su uso, para formulaciones de dosificación sólidas y orales.

La operación da lugar a solapamientos horizontales muy elevados a nivel nacional en el mercado amplio de recubrimientos y, dentro de éste, en el segmento de recubrimientos estándar, siendo sensiblemente inferiores en el segmento de recubrimientos especializados. No obstante, el mercado geográfico de referencia es europeo o mundial y, en este ámbito, las adiciones de cuotas son inferiores al 1%, con lo que la operación no da lugar a un cambio sustancial en la estructura de los mercados ni en el nivel de concentración de éstos.

Asimismo, según la notificante, se trata de un mercado maduro y muy competitivo en precio, donde no existen barreras de entrada significativas, ya sean comerciales, de acceso a insumos o tecnológicas.

En relación con la dificultad de cambio de proveedor en el mercado de recubrimientos especializados, tanto las partes como los clientes consultados señalan que la producción “*in-house*” por los fabricantes de los medicamentos supone una importante competencia potencial en el mercado que disciplina las condiciones comerciales en el mercado, como demuestra la estabilidad en la

evolución de precios en dicho mercado. Por otro lado, tampoco se aprecian solapamientos verticales ni efectos cartera.

A la vista de todo lo anterior, la CNMC ha considerado que la operación no da lugar a riesgos para la competencia.

[Listado de concentraciones aprobadas por la CNMC](#)

[Análisis de las concentraciones](#)